



Monte Escobedo

"Un Gobierno para Todos"

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION:	OBRAS PÚBLICAS
NÚM. DE OFICIO:	01212
EXPEDIENTE:	I/IV/2024

ASUNTO: NOTIFICACIÓN.

Monte Escobedo, Zacatecas, a 09 de Abril del 2024.

L.C. LILIA YAMEL GAMBOA SÁNCHEZ.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
MONTE ESCOBEDO, ZAC.
PRESENTE.-

Por medio del presente esta Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales a mi cargo, le notifica que en el periodo **Enero-Marzo del año 2024**, no se generó la información necesaria para llenar el **inciso F 3f-LGT-Art_71_Fr_If Planes y/o programas de ordenamiento ecológico**. Esto debido a que de acuerdo al artículo 20-bis 1, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección Al Ambiente, la Secretaria apoyara técnicamente la formulación y ejecución de los programas de ordenamiento ecológico regional a los municipios, de conformidad con lo dispuesto en esta ley, es por ello que nuestro Municipio no ha participado en las consultas, ni ha emitido recomendaciones propias para la formulación de programas de ordenamiento ecológico territorial.

De esta manera y con el presente solventamos la información necesaria para el formato correspondiente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



ING. ERIC SÁNCHEZ.

Con Copia Para:
I.-Archivo.
I'ES/ym.

C. Jardín Zaragoza #7, Col. Centro, Monte Escobedo, Zac. C.P. 99400
h.ayuntamiento.mez@gmail.com 457 94 80150 457 9480171